

INFORME MENSUAL PRESTACIÓN DE SERVICIOS ABRIL 2024

NOMBRE

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ÓRDENES

RUT

DETALLE DE LA PRESTACIÓN:

"APOYO ADMINISTRATIVO TECNICO PROFESIONAL A DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS MUNICIPALES"

Funciones específicas:

- Apoyo en atención para asesoría y orientación a usuarios por consulta espontanea, en dependencias de DIDECO oficina Catapilco mes de ABRIL.
- Apoyo en envío y recepción de correos electrónicos con otras Direcciones,
 Departamentos y funcionarios municipales.
- Apoyo en coordinación y participación de operativos jurídicos en las localidades de El Blanquillo, Catapilco, La Hacienda, La Laguna, Cachagua y zapallar durante mes de ABRIL de 2024.
- Apoyo en la solicitud de inscripciones y otros trámites en Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, de usuarios atendidos por consulta espontánea en oficinas de la DIDECO.
- Apoyo en la coordinación para la derivación de usuarios del Departamento Jurídico de la DIDECO a la Corporación de Asistencia Judicial de La Ligua, para patrocinio de causas.
- Apoyo en la presentación de escritos en Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, sobre liquidación de deudas por pensión de alimentos, en causa de usuarios de la DIDECO.
- Apoyo en la redacción de minuta para presentación de Programa de apoyo a contribuyentes mas necesitados en Concejo Municipal.
- Apoyo en la tramitación de declaración de herencia intestada, para solicitar certificado de exención de impuesto a la herencia.
- Apoyo en redacción y presentación de escritos en oficina judicial virtual, respecto a casos por causas de alimentos y otros.



República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Dirección de Desarrollo Comunitario

- Apoyo en redacción y tramitación de Decreto Alcaldicio que aprueba Rebaja y Exención en el Cobro por el Servicio de Derechos de Aseo.
- Apoyo en la recepción de solicitudes y redacción de memo a Tesorería Municipal, para informar casos que se acogen a condonación de Deuda por Derechos de Aseo, según Ley 21.554.

FRANCISCO FERNÁNDEZ ÓRDENES
ABOGADO DIDECO

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
DIRECTION DESARROLLO COMUNITARIO